

**QUE SE RECIBAN NUEVAS DECLARACIONES
DE MORELOS Y MORALES**

JURISDICCIÓN UNIDA

MÉXICO, NOVIEMBRE 24 DE 1815⁸⁰

México, noviembre 24 de 1815.

Recíbase a los presbíteros don José María Morelos, y don José María Morales, declaración inquisitiva del estado actual de la rebelión por lo que su noticia pueda conducir al acierto de las providencias sucesivas del excelentísimo señor virrey, y del ilustrísimo señor arzobispo electo.

Así lo proveyeron, mandaron, y firmaron los señores de la Jurisdicción Unida, por ante mí, de que doy fe.

Bataller, Flores, Luis Calderón [rúbrica]

⁸⁰ Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-48; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 59, pp. 406-414.